



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 29 de enero de 2019
INAI/025/19

MÉXICO A LA VANGUARDIA MUNDIAL EN PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO: INAI

- La Ley General de datos personales es un ejemplo normativo de portabilidad de datos personales, no hay otra el mundo que la haya garantizado, aseguró el comisionado del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford.
- El INAI y el INFO de la Ciudad de México deben trabajar con una vocación federalista y con un respeto estricto a las competencias constitucionales y legales, con la única finalidad de hacer efectivo y dúctil el derecho a la protección de los datos personales, consideró la comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Al participar en el foro en el marco del “Día Internacional de la Protección de Datos Personales”, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford, explicó que en otros países sólo existe la portabilidad en el sector privado y tiene como incentivo la competencia y ganar clientes.

En la conferencia magistral “Portabilidad de Datos Personales en los trámites gubernamentales”, Guerra Ford expresó que “con la Ley General, México se echó un hitazo, ya que es un ejemplo normativo de portabilidad. No hay Ley en el mundo que haya garantizado en la Ley, la portabilidad en el sector público”.

Además, el Comisionado Guerra destacó que ya se tienen avances importantes técnicos y normativos para que este derecho pueda ser ejercido por las personas interesadas.

Momentos antes, la comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena consideró que el INAI y el órgano garante local deben trabajar con una vocación federalista y con un respeto estricto a las competencias constitucionales y legales, con la única finalidad de hacer efectivo y dúctil el derecho a la protección de los datos personales.

“Tanto el órgano local como el nacional debemos emprender esfuerzos por la socialización de este derecho, plantear una implementación completa y acorde a las necesidades de esta gran urbe, en una colaboración constante con el sector empresarial y las dependencias públicas”, subrayó.

La comisionada del INAI consideró que el núcleo esencial de la protección de datos personales se relaciona de manera transversal con otros derechos fundamentales y tiene como fin, la salvaguarda de la esfera privada y la dignidad humana.

-oOo-